



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-683
SALTA, 24 de mayo de 2019
EXPEDIENTE N° 10.339/2019

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2019-212 - relacionada a la designación de la Esp. Ana Patricia Chávez – en el cargo de Secretaria Académica a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha efectuado la toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia el 13 de mayo de 2019, razón por la se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

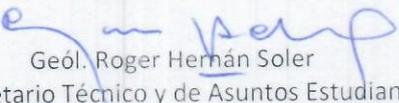
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

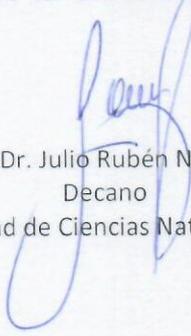
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por posesionada en sus funciones la Esp. **ANA PATRICIA CHÁVEZ** – DNI 14.489.784 – en el cargo de Secretaria Académica con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Naturales, el 13 de mayo de 2019, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2019-212, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Esp. Chávez, Escuelas de la Facultad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretarías de la Universidad, Sedes Regionales, Consejo Directivo y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.


Geól. Roger Hernán Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales